



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

19 DIC 2003

RESOLUCION -D-Nº

416/03

Salta,
Expediente Nº 12.084/02

VISTO:

La Resolución Nº CD-351/03, a través de la cual se designa a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura **DESARROLLO DE LA COMUNIDAD** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Setiembre de 2.003; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente tomó posesión de sus funciones el 21 de Noviembre de 2.003.

Que la Lic. NAVARRO solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, por continuar desempeñándose en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

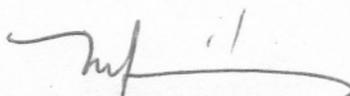
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. **Silvia Alejandra NAVARRO**, D.N.I. Nº 16.000.892, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura **DESARROLLO DE LA COMUNIDAD** de la Carrera de Nutrición, a partir del 21 de Noviembre de 2003 y mientras dure en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud